

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2018-00062-00
DEMANDANTE : GERMAN GUSTAVO GALVIS NEGRETE
DEMANDADO : CLARA INES CONTRERAS HERRERA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, informándole que la parte demandante, presentó memorial, solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación. Sírvasse Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretario

Cotorra, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021) Auto Int No 0832

Vista la nota secretarial que antecede, en el proceso de la referencia, y en atención a que el apoderado de la parte demandante presentó memorial solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación y levantamiento de medidas cautelares, por ser legal, procedente y en consideración al contenido del artículo 461 del Código General del Proceso, se accederá a la solicitud presentada de terminación; no así respecto del levantamiento de medidas cautelares, pues se verificó que existe el embargo de remanente a disposición del proceso 23-300-40-89-001-2019-00086-00 que cursa en este mismo despacho judicial, por lo que el remanente anotado pasará al mencionado proceso; así las cosas, este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Declárese terminado el presente proceso por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Conforme a constancia de embargo de remanente de fecha 13 de mayo de 2019 el remanente de todos los conceptos embargados pasara al proceso ejecutivo singular con el radicado 23-300-40-89-001-2019-00086-00 promovido por VICKY LUZ FLOREZ DIAZ contra CLARA INES CONTRERAS HERRERA que cursa en este despacho judicial.

TERCERO: En firme esta providencia y materializadas las órdenes anteriores, archívese el presente proceso, previo las constancias de rigor y désele la respectiva salida por TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

**Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - Cotorra**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2fcb48fa33cda65f030da4c6e42c6103be0db15f10439bdeb861bd8baa964dbd

Documento generado en 24/08/2021 08:00:23 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**